



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SANTA MARTA
SALA CIVIL – FAMILIA**

Santa Marta, tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

AVISO
ERNESTINA VERÓNICA MORALES

RAD. 47.001.22.13.000.2023.00313.00
Ponente: Dra. Myriam Fernández de Castro Bolaño

Mediante el presente **NOTIFICO** a usted, providencia de fecha dos (02) de noviembre de 2023, proferida por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Santa Marta, dentro de la **ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA**, promovida por **MARTA AURELIA OLARTE CORONADO** contra el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA.**, cuya parte resolutive procedo a transcribir:

“PRIMERO: CONCEDER la impugnación interpuesta por el extremo activo contra el fallo del 23 de octubre del 2023, proferido por esta Sala al interior de la Acción de tutela interpuesta por MARTA AURELIA OLARTE CORONADO contra el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, por las razones expuestas en esta providencia. SEGUNDO: En consecuencia, remítase el expediente digital, atendiendo las medidas adoptadas en los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, para lo de su cargo. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la Fijación en Secretaría página web (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-santa-marta-sala-civil-familia/100>).

Cordialmente,


LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario Adjunto